



Oficio No. 380
Villavicencio, 23 de abril de 2021

Señores
CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2020-00177-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: KARINA YULIETH LOMBANA TORRES
Demandado: JUAN LEONARDO MENDOZA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), comedidamente le comunico que se DECRETO el levantamiento de la medida al señor **JUAN LEONARDO MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.854.216. Medida decretada en auto del 11 de septiembre de 2020 y comunicada mediante oficio No. 986 del 18 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.

Oficio No. 381
Villavicencio, 23 de abril de 2021



Señores
CENTRAL DE RIESGO CIFIN
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2020-00177-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: KARINA YULIETH LOMBANA TORRES
Demandado: JUAN LEONARDO MENDOZA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), comedidamente le comunico que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **JUAN LEONARDO MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.854.216. Medida decretada en auto del 11 de septiembre de 2020 y comunicada mediante oficio No. 987 del 18 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Oficio No. 382
Villavicencio, 23 de abril de 2021

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2020-00177-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: KARINA YULIETH LOMBANA TORRES
Demandado: JUAN LEONARDO MENDOZA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), comedidamente le comunico que se DECRETÓ el levantamiento de la medida de salir del país al señor **JUAN LEONARDO MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.854.216. Medida decretada en auto del 11 de septiembre de 2020 y comunicada mediante oficio No. 985 del 18 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

Elaboró: Doris P.